

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001345-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a firmar un acuerdo de colaboración con la asociación Cerámica de Almazán que dote a la misma con fondos económicos suficientes para que pueda seguir desarrollando las labores de investigación, catalogación, conservación y difusión de la cerámica de Almazán por medio de proyectos de conocimiento científico, documentación de archivos, excavaciones arqueológicas de hornos, recopilación de piezas, publicación, conservación de los hornos ya excavados y difusión en diferentes niveles de la cerámica de Almazán, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de abril de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001340 a PNL/001345.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de abril de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

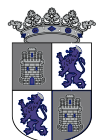
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

Desde finales del siglo XVI la villa soriana de Almazán se erigió en uno de los 3 principales centros alfareros de la península Ibérica, junto con Talavera de la Reina y Triana. Hasta tal punto tuvieron éxito los productos salidos de sus alfares que los



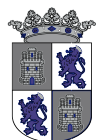
documentos escritos de los siglos XVII y XVIII expresan la calidad de las *talaveras de Almazán*, las cuales llegaron incluso a competir con los productos de la localidad toledana, hoy considerados Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. A lo largo de toda la Edad Moderna, los alfares de Almazán surtieron de piezas cerámicas a buena parte del tercio noroeste de España, especialmente la práctica totalidad de los territorios de las actuales comunidades de Castilla y León, Castilla-La Mancha, La Rioja, Asturias, Navarra, País Vasco y Madrid, alcanzando incluso tierras asturianas y gallegas. Aunque los productos cerámicos adnamantinos fueron distribuidos a todos los estratos sociales, parece que en el siglo XVIII se especializó en la distribución de algunas piezas tales como platos, jarras, escudillas y cuencos, la mayor parte de ellos decorados con un característico motivo vegetal de palmas, a los conventos de todas las órdenes religiosas -cluniacenses, benedictinos, jerónimos, premostratenses...-, piezas que además formaron parte de ciertos rituales funerarios en los que se emplearon dichos platos decorados con estos motivos vegetales.

Hasta tal punto Almazán contó con una floreciente industria alfarera que a mediados del siglo XVIII existían en la villa en torno a 30 hornos de alfarería distribuidos en una veintena de talleres, de la mayoría conocemos su ubicación exacta y el nombre de sus maestros, gracias a las anotaciones recogidas en el Catastro del Marqués de la Ensenada de 1753. Hasta 1725 la villa soriana contaba con varios focos alfareros repartidos por diferentes puntos, tanto extramuros como dentro del recinto amurallado, especialmente al pie de los templos parroquiales cuyas capellanías tenían en propiedad algunos de estos hornos. El peligro que suponían la presencia de hornos dentro del caserío, así como la presencia de vapores nocivos a causa de los minerales empleados en la decoración de los recipientes, obligó a sacar los hornos del recinto amurallado, construyéndose, entre otros, un barrio alfarero en la Puerta del Mercado, en una de las salidas naturales de la población y que hoy conforma un yacimiento cerámico único en España.

Como consecuencia de la desaparición de esta actividad alfarera en el siglo XIX, todas aquellas producciones fueron cayendo en el olvido, diluyéndose en la memoria de nuestros antepasados generación tras generación, hasta que finalmente fueron borradas totalmente del recuerdo. Así, cuando este tipo de cerámica fue objeto de estudio ya en el siglo XX, el nombre de Almazán fue pasado por alto, desapareciendo de museos, universidades, estudios, publicaciones... despojándose a nuestra villa y a nuestra comunidad de esta parte de nuestro pasado, de nuestra historia y de un importante patrimonio, el cual fue adjudicado en origen a otras localidades, fundamentalmente aragonesas.

Aunque existen referencias bibliográficas antiguas acerca de la existencia de un centro productor de cerámica vidriada datado hacia los siglos XVII y XVIII, no es hasta los trabajos pioneros de José Ángel Márquez cuando se comienza a dar a conocer la cerámica de Almazán, trabajos que han encontrado continuidad en las investigaciones del arqueólogo Pedro Javier Cruz, quien, aparte de redactar algunos artículos científicos, sacó a la luz en 2023 el libro titulado *Cerámicas de Almazán. De las talaveras a la alfarería popular (siglos XVI-XX)*, auspiciado por el Ayuntamiento de Almazán y la asociación Cerámica de Almazán, la cual se encarga, de manera altruista, de recuperar mediante la investigación, la difusión y la educación escolar este importante patrimonio.

Las últimas investigaciones llevadas a cabo por la asociación Cerámica de Almazán han puesto de manifiesto la enorme importancia de esta cerámica a nivel histórico, así como su enorme difusión por todas las provincias de Castilla y León, encontrándose



prácticamente en todos los museos provinciales, lo que la convierte, sin duda, en un patrimonio histórico que, aunque sea originario de la citada villa soriana, es compartido por todas las provincias y que, por tanto, pertenece a todos los castellanos y leoneses, pues todos la tenemos cerca. La cerámica de Almazán formó parte de la vida de todos nuestros antepasados, desde Soria a León, desde Salamanca a Burgos... desde el palacio al convento, desde la iglesia a la farmacia, en la mesa, en las calles y hasta en el funeral, la cerámica de Almazán fue parte de nuestras tradiciones, algo que nos unió, que nos identificó, algo que compartimos y que hoy en día necesita recuperar el lugar que por derecho propio le pertenece en la historia de España y de su cerámica de la Edad Moderna. Es por ello por lo que ahora, más que nunca, se hace imprescindible impulsar políticas que permitan su estudio, conservación y promoción.

Ha llegado el momento de que Castilla y León recupere y se sienta orgullosa de su pasado alfarero y que reclame el lugar que le pertenece en la historia de la cerámica española de la Edad Moderna y es por esto por lo que se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a firmar un acuerdo de colaboración con la asociación Cerámica de Almazán que dote a la misma con fondos económicos suficientes para que pueda seguir desarrollando las labores de investigación, catalogación, conservación y difusión de la cerámica de Almazán por medio de proyectos de conocimiento científico, documentación de archivos, excavaciones arqueológicas de hornos, recopilación de piezas, publicación, la conservación de los hornos ya excavados y la difusión en diferentes niveles (escolares, público adulto, especialistas, congresos, web, etc.) de la Cerámica de Almazán".

Valladolid, 27 de marzo de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero